

AL DESPACHO

- 6 JUL 2021

Vencido el término
de emplazamiento (H:50),
al S/encid.

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 12 AGO 2021

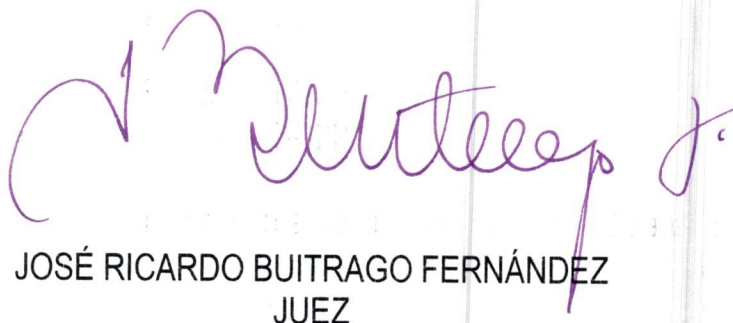
REF.- ALIMENTOS – FIJACIÓN
No. 11001-31-10-022-2020-00310-00

Se tienen por agregada la publicación que antecede (fl. 50), ordenada en la audiencia celebrada el 8 de marzo de 2021.

En virtud de lo anterior, se designa como curador ad-litem para que ejerza la representación de la accionada CLAUDIA ALEJANDRA BOLAÑOS GARZÓN, al (la) doctor (a) Diana Yate González, con T.P. No. 286 662, quien puede ser ubicado (a) en la Calle 18 6-47, teléfono 319 587 6784, dirección electrónica katerineyate18@gmail.com. Comuníquese su designación **vía electrónica** y si acepta el cargo entiéndase posesionado (a) del mismo.

Como quiera que la parte accionante goza del beneficio de **amparo de pobreza**, no se fijen gastos de curaduría.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>8</u> de fecha <u>13 AGO 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario